

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1598

SALTA, 28 de septiembre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.110/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1044 a fs. 38 - relacionada a la designación de la Srta. Estefanía Daniela De Zuani - en el cargo de Becaria Estudiantil para desarrollar tareas en el Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Srta. De Zuani tomó posesión de funciones el 03 de septiembre de 2015, según consta en Res. R-DNAT-2015-1269 (fs. 42).

Que a través de Res. R-CDNAT-2016-534 (fs. 48), se prorroga la designación de la citada alumna, a partir del 03 de abril de 2016 y hasta el 02 de julio de 2016.

Que a fs. 50, debido al vencimiento previsto, la Lic. Marcela Romero, Tutora responsable solicita una nueva prórroga de la beca e informa que la alumna De Zuani, "ha realizado satisfactoriamente todas las tareas asignadas dando continuidad al trabajo que venía realizando."

Que a fs. 54, obra estado curricular de la Srta. De Zuani, donde consta que rindió su Tesina de estudios de grado, el 05/08/16.

Que debido a la situación de la citada alumna, la Lic. Marcela Romero a fs. 56 expresa: "solicito que en **carácter de excepción** se otorgue la prórroga"... y "hasta diciembre de 2016" ... "esta solicitud se fundamenta en que, aunque se avanzó mucho en el acondicionamiento de las muestras, aún restan tareas que realizar para poner en condiciones adecuadas las colecciones de herpetología. La Srta. Estefanía de Zuani en el tiempo que ha durado su Beca, ha adquirido experiencia en manejo de las muestras, realizando de manera muy satisfactoria las tareas asignadas, siendo su desempeño eficiente, responsable y proactivo; si ella no pudiese renovar la Beca, las colecciones de anfibios y reptiles volverían a quedar abandonadas.

Por otro lado, en caso de volver a realizar un llamado para esta Beca de Formación, el transcurso del tiempo que este trámite implica, sumado al tiempo de entrenamiento del nuevo becario/a, probablemente impactarían negativamente en las muestras herpetológicas, ya que su reacondicionamiento se vería interrumpido.

(...) Además, sugiero que se prevea con el plazo suficiente, un nuevo llamado para que esta Beca pueda cubrirse durante el año 2017 de manera que las colecciones de ictiología y herpetología del Museo de Ciencias Naturales no vuelvan a caer en el abandono."

Que la suscripta analizó estos actuados y resuelve lo siguiente: 1) Tener por prorrogada la designación de la Srta. Estefanía De Zuani en el cargo de Becaria Estudiantil para desarrollar tareas en el Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, a partir del 03 de julio de 2016 y hasta el 02 de octubre de 2016, completando así el año reglamentario, con cargo a lo establecido en el Art. 7, Res. 470/09-CS; 2) Solicitar al Consejo Superior tenga a bien otorgar una prórroga de designación a la Srta. De Zuani, en carácter de excepción a la Res. 470/09-CS, debido a los fundamentos expresados por la tutora responsable, Lic. Marcela Romero, en el lapso comprendido entre el 03 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016; 3) Solicitar a la Dirección General Administrativa Académica instrumentar un nuevo llamado para cubrir el cargo de Becario de Formación para desarrollar tareas en el Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1598

EXPEDIENTE N° 10.110/2015.

./
Que el punto 3) corre por cuerdas separadas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

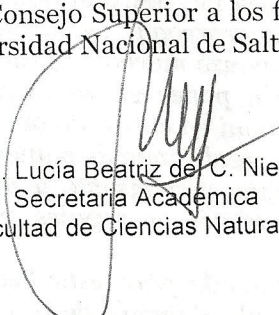
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la Srta. ESTEFANÍA DANIELA DE ZUANI - DNI N° 27.973.001 – en el cargo de Becaria Estudiantil para desarrollar tareas en el Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, a partir del 03 de julio de 2016 y hasta el 02 de octubre de 2016, con cargo a lo establecido en Res. 470/09-CS., Reglamento de Becas de Formación.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien otorgar una prórroga a la Srta. Estefanía Daniela De Zuani en carácter de excepción a la Res. 470/09-CS, debido a los fundamentos expresados por la tutora responsable, Lic. Marcela Romero, en el lapso comprendido entre el 03 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. De Zuani, Lic. Romero, Museo de Ciencias Naturales, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Gral. Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, elévese al Consejo Superior a los fines dispuestos en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales